



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas

Informe de autoevaluación institucional (En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	4
1.1.1. Misión.....	4
1.1.2. Visión	4
1.1.3. Valores.....	4
1.1.4. Base Legal.....	4
1.1.5. Estructura Organizativa	5
1.1.6. Servicios.....	6
1.2. SINTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	6
II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	12
2.1. Principales fortalezas identificadas	12
2.2. Áreas que impulsan a la mejora institucional.....	12
2.2.1. Áreas de mejora en los criterios facilitadores.....	12
2.2.1.1. Liderazgo	12
2.2.1.2. Estrategia y Planificación.....	13
2.2.1.3. Personas.....	13
2.2.1.4. Alianzas y Recursos.....	14
2.2.1.5. Proceso.....	14
2.2.2. Áreas de mejora en los criterios de resultados.....	15
2.2.2.1. Resultados en los Ciudadanos/ Clientes.....	15
2.2.2.2. Resultados en las personas	15
2.2.2.3. Resultados de la responsabilidad social	15
2.2.2.4. Resultados claves del rendimiento	15
III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS	15

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con las disposiciones del Decreto No. 211-10, que dispone de la autoevaluación de todos los órganos y entes del Poder Ejecutivo, en base al Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés), con el objetivo principal de identificar las áreas de mejoras, a fin de que estas puedan ser abordadas para de esa forma garantizar la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos clientes.

Este proceso de autoevaluación fue realizado por el Comité de Calidad conformado por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante comunicación dirigida al Ministerio de Administración Pública (MAP), con el objetivo de evaluar acciones de mejora concretas para elevar los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ofrecer un medio para medir el progreso en el tiempo de los resultados de estas acciones.

Integrantes del Equipo Evaluador

El equipo de Consejo Nacional de Drogas (CND) está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CARGO COMITÉ DE CALIDAD
Laura K. Mercedes Polanco	Encargada División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, autoevaluación del Programas y Proyectos	Coordinadora
Napoleón Núñez Almánzar	Auxiliar Administrativo	Integrante I
Edwin del Valle	Asistente	Integrante II
Claribel Peña José	Encargada División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión	Integrante III
Carmen Elizabeth Camacho	Facilitadora en Prevención de Drogas	Integrante IV
Gracia Guerrero Feliz	Encargada División de Capacitación y Desarrollo	Integrante V
Johanna González Pérez	Encargada Departamento de Prevención en el Deporte	Integrante VI

I. ASPECTOS GENERALES

1. 1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1. Misión

Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a través del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población Dominicana.

1.1.2. Visión

Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales en materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.

1.1.3. Valores

Los valores que más se destacan en el accionar del Consejo Nacional de Drogas: Igualdad, Integridad, Liderazgo, Solidaridad, Responsabilidad, Compromiso.

1.1.4. Base Legal

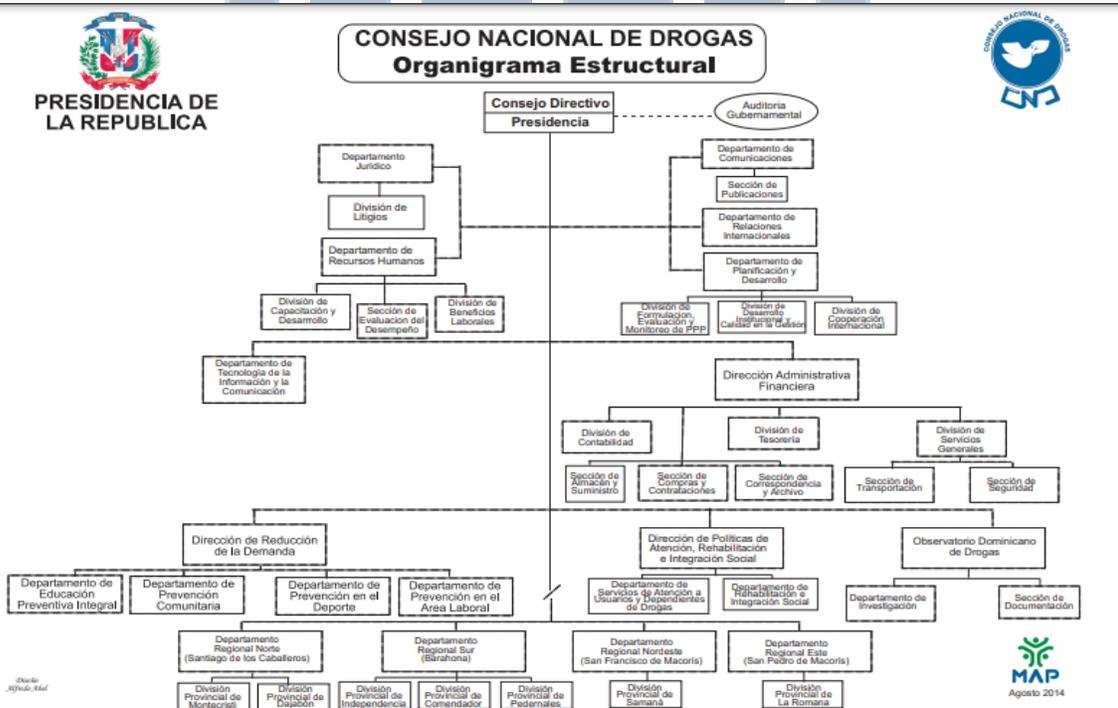
EL Consejo basa su accionar con la aplicación de las siguientes leyes:

- Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento Terrorismo, que sustituye la Ley 72-02, de fecha 1ro de junio de 2017
- Constitución Política de la República Dominicana, Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del diez (10) de julio de 2015



- Ley No. 196-11 que modifica el Artículo 33 de la Ley No.72-02, del siete (7) de junio de 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves de fecha tres (3) de agosto de 2011.
- Ley No. 26-91 referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas de fecha quince (15) de octubre de 1991.
- Ley No. 105-87 que ordena colocar en los lugares frecuentados por turistas la leyenda: “El Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está prohibido por las leyes en este país”, de fecha veinticinco (25) de noviembre de 1987.

1.1.5. Estructura Organizativa



1.1.6. Servicios

El Consejo Nacional de Drogas (CND), es una dependencia de la Presidencia de la República Dominicana, organismo creado mediante la Ley 50-88, en el año 1988, con la finalidad de ser el organismo rector de las políticas en reducción de la demanda y control de la oferta de drogas ilícitas.

Las funciones principales que desempeña el Consejo Nacional de Drogas (CND) son:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Diseñar, revisar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional.

1.2. SINTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Esta Institución asume la planificación estratégica como una herramienta del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el propósito de alinear los compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas mediante la obtención de los resultados institucionales que responden a los resultados de gobierno y a su vez, a las políticas del estado.

Dada la naturaleza dinámica y compleja del fenómeno de las drogas que una vez más se ha hecho patente en el contexto de la pandemia de COVID-19; la Estrategia Institucional 2021-2024 adopta un planteamiento orientado al futuro y abierta al cambio para garantizar una respuesta segura frente a los nuevos desafíos.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional contempla cuatro (4) lineamientos específicos, detallados a continuación:

Fortalecimiento Institucional: Procura aplicar un modelo de gestión integral y de calidad para garantizar la eficiencia en el desarrollo de políticas de drogas y así superar las debilidades de coordinación interinstitucional de los grupos territoriales y sectoriales aprovechando las condiciones y disposiciones de todos actores de la sociedad.

Objetivo Estratégico	Resultados
<p>Establecer políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las leyes vigentes y al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.</p>	<p>Reducida la mortalidad prematura y las complicaciones vinculadas al consumo de drogas</p>
	<p>Aumentada la capacidad de coordinación de la política nacional respecto a drogas con la efectiva inclusión de entidades públicas y privadas, a través del fortalecimiento del CND</p>
	<p>Disminuida la mortalidad materna e infantil producidas por consumo de drogas</p>
	<p>Incrementado en los diferentes grupos poblacionales las prácticas que promuevan la salud y prevención universal, selectiva e</p>
	<p>Indicada del consumo de sustancias psicoactivas</p>
	<p>Mejorada la política de acceso a los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación a través de redes integradas de servicios</p>
	<p>Aumentada las estrategias de coordinación con las entidades públicas y privadas para la cobertura de los servicios de salud en usuarios de drogas</p>
	<p>Fortalecida la estructura organizativa del Consejo Nacional de Drogas</p>



	Fortalecida la estrategia nacional sobre la respuesta interinstitucional en reducción de la demanda y control de la oferta
	Optimizada la estructura organizativa del Consejo Nacional de Drogas
	Disminuida la prevalencia y el uso problemático de consumo de sustancia psicoactiva
	Aumentado la efectividad de la función de rectoría sobre las políticas de drogas en el país
	Garantizada la calidad del recurso humano de la institución
	Mejorada las capacidades institucionales que brindan servicios para la prevención y abordaje al consumo de drogas
	Garantizada la calidad a los servicios de tratamiento y rehabilitación a los privados de libertad usuarios de drogas.
	Garantizada la integridad y rehabilitación a los privados de libertad usuarios de drogas
	Garantizado la inserción de políticas en prevención del uso indebido de drogas en todos los niveles del sistema
	Garantizado el acceso a una educación de calidad a personas en situaciones de riesgo de consumo

Reducción de la Demanda: busca evitar y prevenir el consumo de drogas, así como abordar las consecuencias negativas tanto para la salud como para la sociedad originadas por el uso indebido de drogas, a través de la formulación, articulación, implementación y monitoreo

de políticas públicas de drogas en el ámbito educativo, comunitario, laboral, deportivo y políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

Objetivo Estratégico	Resultados
<p>Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias para la reducción de la demanda de drogas con enfoque de salud pública y género, sustentada en la evidencia, integral, multidisciplinario, multisectorial, poblaciones específica y edad, respetuosa de los derechos humanos, considerando los lineamientos hemisféricos.</p>	<p>Aumentado el acceso de la población a intervenciones de calidad para la promoción de la salud, prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social y recuperación</p>
	<p>Mejorada la calidad de los servicios de prevención universal, selectiva e indicada dirigida a la población clave</p>
	<p>Incrementado los servicios de prevención universal, selectiva e indicada dirigida a la población clave</p>
	<p>Mejorado el acceso a los servicios de tratamiento y rehabilitación a través de redes integradas de servicios</p>
	<p>Incluida la cobertura a medicamentos a los usuarios dependientes drogas que reciben servicio de atención en los centros de tratamiento</p>
	<p>Incluida en la cobertura de servicio de salud colectiva la atención a usuarios de drogas</p> <p>Mejorada la calidad de los servicios de prevención universal, selectiva e indicada dirigida a la población clave</p>



	Mejorada la calidad de los servicios de prevención selectiva e indicada dirigida a la población clave
	Mejorada las capacidades institucionales que brindan servicios para la prevención y abordaje al consumo de drogas
	Incrementado el acceso de personas privadas de libertad usuarias de drogas a servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de calidad
	Mejorada las competencias de maestros y maestras para asegurar la calidad de los programas de prevención basados en estándares internacionales de calidad
	Garantizado el acceso a una educación de calidad a personas en situaciones de riesgo de consumo

Investigaciones: Se refiere a la disponibilidad de información actualizada y confiable para proveer a los usuarios informaciones útiles con calidad y veracidad, tanto para la ciudadanía en general como para las instituciones públicas y privadas, centros educativos y de investigación.

Objetivo Estratégico	Resultados
Ofrecer a través del observatorio dominicano de drogas información sobre el consumo de drogas y temas conexos, fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y	Aumentado la disponibilidad de datos respecto a la morbilidad vinculadas al consumo de drogas
	Incrementada la disponibilidad de datos respecto a buenas prácticas de promoción de salud y prevención del consumo de drogas



difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.	Aumentado la disponibilidad de datos sobre prevalencia de consumo de drogas
	Medido el impacto de los procesos y resultados de los programas de Reducción de la Demanda.
	Aumentado la disponibilidad de datos respecto a los privados de libertad vinculados al consumo y tráfico de drogas
	Aumentado el acceso de la población y las personas tomadoras de decisiones a información de calidad y actualizada respecto al consumo y prevención del abuso de drogas
	Establecido y mejorado los criterios de recopilación de información de la red nacional integrada de drogas.

Relaciones Internacionales: Fortalecer y mejorar la relación con los mecanismos de cooperación internacional de los cuales el país es signatario, con el propósito de fomentar las buenas prácticas en materia de drogas y el intercambio de información.

Objetivo Estratégico	Resultados
Coordinar, promover y fortalecer mecanismos de cooperación con los Organismos Internacionales y Estados Miembros para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.	Promovido el intercambio de buenas prácticas en materia de capacitación, especialización y actualización profesional del personal a cargo de la implementación de políticas de la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.
	Fortalecidas las medidas de coordinación regional para prevenir delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas.

II. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1. Principales fortalezas identificadas

El Consejo Nacional de Drogas en su función de órgano rector de las políticas de drogas tiene la responsabilidad de coordinar y articular con las organizaciones gubernamentales, así como los no gubernamentales, implementado estrategias que apuntan a la reducción de la demanda de drogas, sintetizando el esfuerzo del trabajo técnico y de las recomendaciones de especialistas en el área, tanto nacionales como internacionales.

Nuestra presidencia está totalmente comprometida con agregar valor a sus grupos de interés, mediante el desarrollo de un amplio programa de estrategias y proyectos que permiten reducir el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas, en la República Dominicana.

De igual modo, durante la autoevaluación, nuestros colaboradores se sintieron comprometidos con asegurar el desarrollo eficiente de la gestión y empoderados de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales mediante la mejora continua.

2.2. Áreas que impulsan a la mejora institucional

2.2.1. Áreas de mejora en los criterios facilitadores

2.2.1.1. Liderazgo

Hemos detectado como área de mejora la creación de un Cuadro de Mando Integral para la Institución, donde se gestionará los indicadores claves (PEI, NOBACI, IGP, Transparencia, SISMAP, ITICGE, Contrataciones Públicas).

Por otro lado, aunque la institución cuenta con un Plan de Comunicación, aún no tiene creado un sistema para comunicación interna y externa eficaz como el INTRANET.

2.2.1.2. Estrategia y Planificación

Una de las áreas de mejora encontrada en este criterio es que actualmente no se recopila, analiza, ni revisa de forma periódica la información relevante sobre variables político-legales, socio-culturales, medioambientales, económicas, tecnológicas o demográficas. Sin embargo la conformación y fortalecimiento del Observatorio Dominicano de Drogas, contribuirá a la mejora de estos aspectos, así como a la medición de los indicadores y de la demanda externa.

La institución se encuentra actualizando el Mapa de procesos, el cual nos permitirá evaluar los productos y/o servicios, así como su impacto y resultados que espera la sociedad Dominicana.

El Consejo Nacional de Drogas, en sus funciones otorgadas mediante la Ley 50-88, así como su Misión institucional cumplen con las siguientes prácticas responsables; Transparencia, veracidad, inmediatez, homogeneidad en la difusión de información y promoción de salud; igualdad de trato de todos los usuarios a los cuales les brinda el servicio, apoyar el desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de los programas sociales con foco en la educación, área laboral, área comunitaria, deportiva. Estas prácticas constituyen las políticas de responsabilidad social de la institución.

En otro orden, se encuentra en reestructuración el organigrama lo que permitirá la adecuada asignación de los equipos informáticos y herramientas para cada uno de los colaboradores.

2.2.1.3. Personas

El Departamento de Recursos Humano ha desarrollado herramientas sistemáticas para la correcta evaluación de las capacitaciones realizadas por los colaboradores, lo que ayuda en el área de mejora detectada.

2.2.1.4. Alianzas y Recursos

Para esta área de mejora la institución tiene planteado la conformación de un comité conformado por el Observatorio Dominicano de Drogas, el Departamento Jurídico y Planificación y Desarrollo, con el propósito de monitorear y evaluar de forma programática todos los convenios interinstitucional.

Por otro lado, la institución realiza los procesos de compras y contrataciones apegados a la Ley, además, cumpliendo los criterios establecidos por la Comisión de Ética Gubernamental.

Dado que nuestra organización no presta servicios directos al público, está exenta de la suscripción de “cartas compromiso”, situación que ha sido validada por el Ministerio de Administración Pública, en su calidad de órgano rector del fortalecimiento institucional.

A través del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se trabaja en la gestión de herramientas informáticas que permitan concentrar en una plataforma tecnológica toda la información relevante relativa a la gestión institucional, tanto de las funciones asesoras y de apoyo, como de las funciones sustantivas.

2.2.1.5. Proceso

Dada la importancia de la gestión por procesos en una organización, la institución ha programado en su planificación estratégica, la realización de actividades tendentes a identificar, documentar y mejorar los procesos institucionales, estableciendo mecanismos de seguimiento a la ejecución y mejora de dichos procesos, para con ellos medir los procesos y evaluar su resultado.

El Consejo Nacional de Drogas conformado mediante la Ley 50-88, teniendo la función rectora de políticas en materias de drogas, no presta sus servicios directamente a la ciudadanía, si no, que articula su quehacer con las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Para el logro de los objetivos institucionales, la institución se ha planteado como uno de sus objetivos estratégicos la gestión de alianzas que permitan establecer la formulación de procesos conjuntos tendentes a eficientizar la relación con la ciudadanía, para con ello optimizar los servicios.

2.2.2. Áreas de mejora en los criterios de resultados

2.2.2.1. Resultados en los Ciudadanos/ Clientes

No se han realizados mediciones

2.2.2.2. Resultados en las personas

No se han realizados mediciones

2.2.2.3. Resultados de la responsabilidad social

No se han realizados mediciones

2.2.2.4. Resultados claves del rendimiento

No se han realizados mediciones

III. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

La transversalidad misma del fenómeno droga en el mundo y en nuestra sociedad hace que el abordaje de dicho tema deba ser integral con respecto a todos los sectores de la sociedad, es por esto que la calidad en cada proceso a desarrollar debe estar intrínseca y la misma, ser el factor común en cada eslabón de esta cadena de valores, en consecuencia obtener un resultado integro en torno a la calidad requerida, y con ello aportar de la manera más eficiente posible a la solución de la problemática. En este sentido, el Consejo Nacional de Drogas busca mejorar constantemente su accionar en el desarrollo de sus funciones, siendo



el CAF una herramienta fundamental para la obtención en la calidad de nuestras políticas, estrategias, proyectos y actividades.

Nuestro mayor aprendizaje y reto a la vez con respecto al autodiagnóstico, no son solo los que hemos logrado como institución hasta el momento expresado en este informe, sino, los objetivos que en el futuro inmediato iremos alcanzando gracias a la claridad de criterios de calidad y medición establecidos en la autoevaluación CAF.

